



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, la Ingeniera LILIANA SAMANIEGO OJEDA servidora de la Dirección Nacional Agropecuaria, participó en las reuniones de trabajo en el Proyecto de Armonización de Semillas realizado en Lima-Perú del 13 al 21 de septiembre del 2003, días en los cuales estaban incluidos los viajes Quito-Lima-Quito.

QUE, los gastos que demandaron la asistencia de la Ingeniera Liliana Samaniego Ojeda fueron financiados por el Programa Internacional de Semillas de la Universidad de IOWA y American Seed Trade Association, por lo que no representó egreso adicional al Presupuesto General del Estado,

QUE, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas emitieron dictámenes favorables constantes en Memorando No. 0498 DRH/CAP de 28 de agosto del 2003 y Oficio No. SP-CACP-2003-03753 de 8 de septiembre del 2003, respectivamente.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUB-AP-O-1306 de 12 de septiembre del 2003.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo de la Ingeniera Liliana Samaniego Ojeda quien participó en las reuniones de trabajo en el Proyecto de Armonización de Semillas realizado en Lima-Perú, los días antes señalados.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

01 OCT. 2003

DR. PATRICIO MARTINEZ JAIME
Subsecretario General